



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Acepta Renuncia Voluntaria que se indica.

MONTE PATRIA, 09 de Marzo de 2015.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que Aprueba Asunción de Concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2012-2016.

Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 9 de Diciembre de 2014, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.

Carta de Renuncia de la Srta. Brenda Jorquera León, R.U.T.: 17.128.042-7, al Grado 12°, de la Planta Contrata.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.



DECRETO ALCALDICIO N° 2.917 /

- 1.- **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a la Srta. **BRENDA JORQUERA LEON**, R.U.T. [REDACTED] al cargo Grado 12° de la Planta Contrata, quien cumplía funciones como Encargada de la OMIL.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que la renuncia voluntaria se hace efectiva a contar del 01 de Marzo de 2015 y que el funcionario no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra afecto a sumario administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/IFJ/dtr.



ALCALDE

(5)